

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DEL PERU, 15, 2.º P.º. APT. 200. TELÉFONO 3.435. Suscripción: 1,50 pesetas al mes. Precio de venta: 10 céntimos.

LA AMNISTIA

¡No es amplia ni es equitativa!

Mezquina y pobre es lo que ellos, los gobernantes, tendrán por magnanimidad y nosotros considerábamos indiscutible justicia. Mezquina y pobre es la amnistía que han dictado. Agrídules la llamada nuestro querido colega *El País*. La amnistía, la amargura que deja en nosotros es superior a la dulzura. Se hacen exclusiones tales que evidencian en quienes las hayan inspirado un espíritu raquítico, incomprensible con la estructura moral que deben poseer los encargados de gobernar un pueblo.

Quedan amnistiados los acusados de rebelión y de sedición, cuando los condenados y procesados no sean militares. Pasemos por alto que, de haber un criterio rectamente severo de justicia, esto significaba la condenación de muchos militares, de los que respondieron de aquel manifiesto famoso de 1.º de junio, en el que, según repetidas veces se ha demostrado, había más violento delito de sedición y de rebelión que en aquel otro por el que se condenó a reclusión perpetua a los compañeros Anguiano, Bosteiro, Caballero y Sabotín. Pero no nos detengamos en esto. Hay algo más grave, mucho más grave: la excepción de la amnistía de los casos de agresión a la fuerza armada.

Es la misma idea restrictiva que dominaba en la amnistía anterior, y por lo que quedan en la cárcel los infelices de Cenicero, de Benagabón, de Manzanares y de otros sitios, víctimas del caciquismo funesto, que aquí lo domina y lo corrompe todo. Ese caciquismo que hace sagradas a las viles personas que lo practican, y merced al cual el conde de Roñanes decía a la Comisión que fue a pedirle el indulto del médico de El Pobo que el caso era difícilísimo. ¡Naturalmente! El doctor Alegre había matado a un cacique, y no podía haber gracia para él. La cacicratura se hubiera levantado en pleno contra sus hechuras militares y las hubiera arrojado a coces de los puestos de mando. La cacicratura es invulnerable, intangible. Que hubiera matado el doctor Alegre a un infeliz cualquiera, sin influencias ni relaciones, y acaso ni siquiera hubiera pisado la cárcel. Que hubiera asesinado obedeciendo órdenes de un cacique, y probablemente hubiera prosperado en su carrera. Todos los días casi se ven indultos de gentes de la peor especie, de criminales repugnantes, que tienen a su favor haber matado a personas que no eran caciques. En cambio, el indulto del doctor Alegre es difícilísimo; han informado en contra tales y cuales Corporaciones... ¡Claro! Las Corporaciones que en cuerpo y alma están entregadas y dependen de la infame, de la inmundada cacicratura española.

Pero ahora la excepción se ha extendido más. Se ha hablado, se ha exigido una amplia amnistía para los que intervinieron en el movimiento de agosto. ¡Para todos los que intervinieron! Pues bien: merced a la excepción hecha, quedan fuera de la amnistía una gran parte de los honrados y decididos hijos del pueblo que entonces cumplieron con el deber de ciudadanía de cooperar a una acción popular que abrigaba el generoso propósito de arrancar la nación española de las manos de quienes hacen de ella un patrimonio personal.

¡La sombra funesta de Cierva se cierne sobre los Consejos de ministros! ¡La sombra nefasta de Cierva se ha proyectado sobre esa disposición, que, debiendo ser magnánima y amplia, ha resultado mezquina, rencorosa, pobre! De agresión a la fuerza armada están acusados algunos compañeros de Yecla—el feudo de Cierva—, que se libraron del fusilamiento en masa que la fuerza armada perpetró allí. De agresión a la fuerza armada están acusados compañeros de todas aquellas localidades en donde la fuerza armada hizo fuego contra el pueblo. Porque es el eterno recurso. Ya se sabe: la fuerza armada hace fuego porque se la ha agredido previamente. Dondequiera que las balas de los mousers han derramado sangre proletaria ha habido una agresión a la fuerza armada.

Un caso monstruoso que conocimos: un obrero, en Madrid, durante la jornada de agosto, fué cogido entre un grupo que huía ante una carga. Al llegar al cuartel se preguntaron unos a otros: «¿Y por qué decimos que hemos traído a éste?» Y, tras un brevísimo diálogo, convinieron en lo que habían de escribir en el parte: «Le pondremos agresión a la fuerza armada...» En conciencia, señores magistrados, señores ministros, altísimos Tribunales, ilustres sentenciadores, en conciencia, la agresión a la fuerza armada apenas si existe alguna vez, rarísima vez. La fuerza armada es la agresora en la inmensa mayoría de los casos. Está es la verdad. ¿No es monstruoso, pues, que sea precisamente esa excepción la que los ministros hayan hecho?

Injusta es también la excepción que se hace de los prófugos y desertores del ejército de África, y a este respecto nos parece muy afinada la observación que leemos en un colega de la noche. Para eximir a los ricos del servicio en África, allí no hay guerra; para castigar a los pobres que cometen un delito, si hay allí guerra... ¿No es sencillamente iniqua esa contradicción?

LA CUESTIÓN DEL PAPEL

Una mayoría de periódicos de Madrid ha tomado determinados acuerdos relacionados con el suministro del papel, anunciando graves actitudes.

Reservándonos nuestra opinión, nos conviene hacer constar que EL SOCIALISTA no ha sido invitado, ni directa ni indirectamente, a ninguna de las reuniones que han celebrado los directores de periódicos para tratar este asunto. La conducta observada con nosotros por los que han dirigido esta gestión nos deja en libertad de adoptar aquella actitud que tengamos por conveniente en la cuestión que se debate.

Escritas y compuestas las anteriores líneas, recibimos la siguiente carta, que publicamos íntegra y sin comentario:

Madrid, 13 de abril de 1918. Señor director de EL SOCIALISTA.—Madrid. Muy señor nuestro: Por informaciones de la prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para alguno de los periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la Empresa ni al periódico a que se alude; ni se lo negaremos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o, por lo menos, si personas de su Consejo de administración u otras de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman. Lo que ocurre es que teniendo pendientes de vencimiento la Sociedad Editorial de España letras por valor de más de un millón de pesetas, entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70.000 pesetas, vencidas el día 10 del corriente, ante el notario D. Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas en defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará usted en esta una conducta comercial exageradamente benévola, pues, en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que, si usted y sus compañeros garantizarán el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación. Suyos atentos seguros servidores, que estrechan su mano, Central Papelera.—El administrador, V. Sagüés.

El sueldo y la carta que arriba publicamos debieron salir en nuestro número de ayer; pero la extensión que a la actualidad palpitante, a la cuestión del pan, nos vimos obligados a dar, hizo que retiráramos éste, entre otros muchos originales. Posteriormente recibimos la carta de la Sociedad Editorial de España, que publicamos a continuación sin comentarios: Madrid, 13 de abril de 1918. Señor director de EL SOCIALISTA. Muy señor nuestro: Aunque está usted enterado del asunto, habrá usted recibido, como otros periódicos y personas, una carta de la Central Papelera, en la que, con malévola intención y presentando los hechos sin explicación, supuso o da a entender incumplimiento de compromisos por parte de esta Sociedad Editorial de España.

por pesetas 1.078.873,28, a vencer en los meses de abril y mayo. Dice también la Central Papelera que ha sido protestada una letra de 70.000 pesetas, vencida el 10 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero; pero omite el decir que para el pago de esa letra se han consignado en el juzgado de la letra, escritura del Sr. García Lobo, pesetas 31.000, que, según lo que estaba convenido, correspondía pagar al vencimiento de dicha letra de 70.000 pesetas, después de ofrecérselas, ante notario, al Sr. Sagüés. Omite también el decir que estas letras se aceptaron de común acuerdo, según puede probarse con la correspondencia y documentación, y se probará ante el juzgado, para que pudiera la Central Papelera disponer de los fondos hasta que cobrase el anticipo del Tesoro correspondiente, cuyas facturas obran en poder de la Papelera Española, algunas de las cuales tiene presentadas ya para contraer los fondos que en breve cobrará del Tesoro público, y que estas cantidades son:

	Pesetas:
Por lo correspondiente al mes de noviembre	218.724,73
Por ídem id. de diciembre	189.744,02
Por ídem id. de enero	228.435,42
Por ídem id. de febrero	226.038,83
Por ídem id. de marzo	256.281
Sumando, por tanto	1.117.224

en total, que la Central Papelera tiene que cobrar por cuenta de esta Sociedad Editorial de España. Además, a su disposición se depositaron en el juzgado 31.000 pesetas, y se han de pagar, según estimamos que procede en relación al compromiso contraído, 31.000 pesetas el 20 de abril y otras 31.000 el 30 de abril.

Bastarán a usted los anteriores datos para juzgar la conducta de dicha Central Papelera y para encontrar justificado cuanto pueda ocurrir en el asunto, anticipando a usted que en tratáramos demanda por injurias contra D. Virgilio Sagüés.

Esta Sociedad Editorial ha pagado puntualmente todas las cantidades que a la Central Papelera debía satisfacer por consumo de papel en la forma pactada; tiene, además, un saldo de alguna importancia a su favor en cuenta corriente, y tiene satisfecho a la Central Papelera el reintegro y derechos reales correspondientes a los meses de noviembre, diciembre y enero, que la Central Papelera aun no ha ingresado en el Tesoro.

Por todos los artículos publicados recientemente y por el conocimiento que usted tiene del asunto, sabe lo que ocurre, hemos querido que usted conozca los anteriores datos con todo detalle para que forme juicio y aprecie el proceder de la expresada Central Papelera. Gracias, y se reitera de usted atento seguro servidor que besa su mano, por la Sociedad Editorial de España: el inspector gerente, Antonio Sacristán.

El ciervismo en el distrito de Yecla

Empezamos las coacciones. JUMILLA, 13.—Las autoridades, a disposición del Sr. Codorniu, comienzan las coacciones sobre los electores, con detenciones arbitrarias y otros procedimientos, incomunicando, como vulgares criminales, a jóvenes socialistas en inmundos calabozos, y apadrinando, en cambio, las cogidas fraudulentas de espanto en gran escala.—C.

Una petición al Sr. García Prieto.

YECLA, 13.—Con esta fecha dirigimos el siguiente telegrama al señor ministro de la Gobernación: «Unidas todas las agrupaciones políticas de Yecla en defensa de sus intereses de ciudadanía, constantemente atropellados largo tiempo por repetidas suplantaciones voluntaria popular y falseamiento del sufragio, ruegan muy encarecidamente a vuecencia se sirva resolver como en justicia proceda el recurso contra la aplicación del artículo 29 en las elecciones municipales últimas, antes del período electoral de la próxima elección por vacante en este distrito, donde el candidato ciervista cuenta con todos los Ayuntamientos constituidos por medios ilegales del antiguo caciquismo.

La libertad del derecho del sufragio y la paz de este pueblo, gravemente perturbada antes y amenazada por nuevas perturbaciones con los anuncios de nuevos atropellos electorales, manifestando públicamente el Sr. Codorniu la convicción de triunfar con sólo cuarenta hombres que le sigan, puesto que cuenta con coacciones de los Ayuntamientos y autoridades gubernativas, aconsejan la necesidad de la resolución que rogamos de vuecencia, que es suprema esperanza de todo un pueblo que lucha por la reconquista de sus derechos civiles consagrados por las leyes, y ansia restablecer la paz de sus hogares.—Por el partido liberal, Pascual García y Julio Ros; por el partido republicano, Juan Martínez Quintanilla y Agustín Páche; por los tradicionalistas, Juan Páche; por los conservadores, Jesús Ortega; por los reformistas, Alvaro Marco, y por la Agrupación Socialista, Antonio Bañón.»

Reclamaciones

Ayer, por la mañana, visitó al comisario de Abastecimientos nuestro amigo Iglesias, para manifestarle que en Vigo huelgan más de 300 abutales por no disponer la Compañía del ferrocarril de Orense a Vigo, que, una vez a la semana, y sin más que un solo vagón, transporta la cal que necesitan desde las caleras de Barco de Valdeorras. El comisario prometió a nuestro correligionario atender su petición de que sea atendida tal necesidad.

La cuestión del pan

Intervención del Sr. Silvela. El señor SILVELA... Conseguida la facultad (la de que el comisario de Abastecimientos fijara la tasa para toda España), inmediatamente formulé una moción, la contenida en la real orden que luego se publicó el 7 de enero. De aquel Gobierno formaba parte el señor Ventosa, y en aquella propuesta mía, de real orden, se fijaba el precio del trigo en 40 pesetas los 100 kilogramos; se fijaba como margen para la molienda la cifra máxima de 11 pesetas, para que así pudiera resultar que la harina se vendiera a 51 pesetas los 100 kilogramos y el pan al mismo precio en toda España. (El señor Prieto: En toda España.) En toda España; ya aclararemos el punto que a su señoría interesa, con las excepciones únicas de Madrid y Barcelona, en cuyas capitales se dejaba a los panaderos fabricantes, en atención a los gastos enormes que se les origina, no comparables a las demás provincias, un margen de 4 céntimos por kilo, por lo cual el pan tenía que venderse a 55 céntimos en Madrid y en Barcelona, y en el resto de España a 51.

¿Procedi sin la debida meditación al proponer a aquel Gobierno que aceptara como tasa del trigo la de 40 pesetas los cien kilos? He de decirlo, señores diputados, que me era fácil estudiar la materia de las tasas aplicables a casi todos los artículos de consumo; en lo que se refiere al trigo, no; porque no tenía una personalidad, dos o tres con quien tratar. Los trigueros están esparcidos por toda España; cada uno sostiene su criterio, hasta tal punto, que en la hora de hoy, en la provincia de Córdoba, se vende el pan a 45 céntimos, y allí, a solicitud del Ayuntamiento y de la Junta de Subsistencias, se fijó la referida tasa para la unidad de los cien kilos, y esa Junta de Subsistencias, de acuerdo con los trigueros y fabricantes, estableció tan sólo el margen de molienda de cinco pesetas, o lo que es lo mismo, los cien kilos de trigo valen 40 pesetas, los cien kilos de harina 45; el kilo de pan, 45 céntimos. ¿Por qué lo que es factible en Córdoba no lo es en el resto de la península?

Como yo no tenía una entidad con quien dilucidar la cuestión, como los trigueros son completamente anónimos y están repartidos por toda España, tuve que hacer el estudio por mí mismo, y su resultado os lo voy a exponer.

Empecé el examen de los antecedentes, y de los mismos resultaba que en el mes de septiembre se vendía en España el trigo a 36 pesetas los 100 kilos; en octubre, a 37 y 38. Y ahora digo, sin pasar más adelante y sin entrar aún en el examen de estos datos: Si es verdad que en septiembre y en octubre era remunerador el precio de 36, 37 y 38 pesetas los 100 kilos, puesto que, voluntariamente, lo aceptaban los agricultores, ¿por qué razón en enero, en febrero y en marzo ya no es remunerador el de 36, el de 37, el de 38, el de 39 ni el de 40? Yo no quiero ahondar en la cuestión. Vosotros y el país deduciréis las consecuencias; no se hallará, ciertamente, razón fundada que explique el fenómeno y que pueda merecer respeto a un celoso gobernante.

Intervención del Sr. Castrovido.

El señor CASTROVIDO... Aquí, en España, la tasa no se ha cumplido, y según el señor alcalde de Madrid, no podrá cumplirse; aquí (lo ha dicho el ex comisario de Abastecimientos) se imponen los intermediarios y los acaparadores; aquí la ley de Subsistencias votada en Cortes no sirve para nada; aquí—seamos francos; señor ex comisario, señores del Gobierno y señor comisario actual—sólo es factible y haceroso, sin que por ello se exija responsabilidad (no creáis que lo digo para la galería, pues lo digo con verdadera tristeza), asesinar al pueblo en masa, como en Málaga, como en Palma de Mallorca, como en ese otro pueblo cercano a El Perol, donde esa guardia civil, que según D. Luis Silvela no sirve para sacar el trigo de donde lo tienen oculto los acaparadores, fusiló al pueblo porque iba contra el alcalde, que era también el acaparador del trigo; como también ocurrió, al decir del mismo Sr. Silvela, en un pueblo de la provincia de Málaga. (El señor Silvela, D. Luis: Está confundido su señoría: en el pueblo a que me referí no hubo nada de fusilamiento.) Yo me refero al caso de que el alcalde es el acaparador, y lo que digo es que los alcaldes acaparadores tienen custodia, tienen guardia de honor. Así pueden hacerlo todo; el Estado, los Gobiernos, los comisarios, todos esos funcionarios no sirven para nada; no sirven para imponer la tasa, como el Sr. Francos Rodríguez ha barruntado, con sobrado talento, que seguirá sucediendo; y esta tasa que ahora trata de establecer el nuevo comisario, replicando al anterior, tampoco podrá ser aplicada. No hay facultad más que para vejar al pueblo, ya de esa manera brutal, ya de otro modo más suave, legalizando el fraude de los panaderos, que es lo que ha hecho mi querido amigo el Sr. Ventosa, simulando que no se sube el precio y bajando el peso, apelando a un ardid impropio de su formalidad, de su talento y hasta del carácter catalán, tan franco y apogado al procedimiento, por todos aplaudido, que se llama «justicia catalana»; de modo que su señoría hasta ha desmentido su propia naturaleza. Eso no es catalán; si es algo chilulesco, muy a lo madrileño, eso de dar en vez de 1.000 gramos 800 gramos de pan, y todos tan contentos. Esto si se puede hacer en Madrid.

En cuanto a la tahona reguladora, algo ha indicado de pasada el Sr. Francos; siendo ministro de la Gobernación el actual ministro de Hacienda, quiso que la estableciera el Ayuntamiento; pero en vez de hacer eso, que acabaría con el sistema inhumano peligrosísimo que trae como consecuencia los males que pade-

temos, se resuelven ahora estos problemas contentiendo de una manera tácita o de un modo expreso el que los tahoneros mermen el peso del pan. Este es el único procedimiento que han seguido casi todos los Ayuntamientos para resolver la cuestión.

La incautación (de las tahonas), tiene razón el Sr. Francos Rodríguez, es muy peligrosa. El señor comisario de Abastecimientos pone como defensa de la superchería, de la simulación del arriego, que por la anterior real orden había el peligro de que el Ayuntamiento de Madrid se incautara de las tahonas, y dice el Sr. Ventosa aquí con franqueza muy catalana: «Madrid, por habérselo incautado el Ayuntamiento de la Fábrica del gas, ya ha quedado sin luz. (El Sr. López Ballesteros: No ha dicho eso.) El Sr. Ventosa: He dicho lo mismo que dice su señoría: que la incautación era sumamente peligrosa.»

Estamos conformes en eso; pero es más peligroso, y sobre más peligroso completamente inhumano, el subterfugio adoptado por su señoría para simular una resolución del problema del pan en Madrid. Porque, ¿qué ha hecho en puridad, aunque de una manera transitoria, el señor comisario de Abastecimientos? Pues nada: sancionar como regulación del precio lo que los señores tahoneros, con el consentimiento o sin él de las autoridades municipales, venían haciendo; que era estar al consumidor en el peso del pan.

El Sr. Francos Rodríguez (y en muchas partes de lo que ha dicho estoy conforme con él), al tratar de la complejidad del problema del pan en Madrid, ha aludido a la harina única y al pan llamado de familia o integral, y ha agraciado al Sr. Ventosa lo que ha dicho. Pero esto no es nuevo. (El señor Francos Rodríguez: Ya lo sé.) Pues parecía que no lo sabía su señoría.

Ahora el Sr. Francos Rodríguez nos promete que este pan, el de familia, integral, fabricado con harina morena, de segunda clase, se fabricará bien, y además no se mermará el peso, y el mismo nos ha dicho que será el peso de 800 gramos. De la buena voluntad, de la recitación de propósitos del Sr. Francos Rodríguez, yo no dudo; pero como esto mismo lo prometió, con la misma buena voluntad, el señor duque de Almodóvar del Valle cuando autorizó la subida a 56 céntimos, tengo algún derecho, tengo alguna razón para dudar de que la buena voluntad del alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid y de la policía urbana vaya en adelante a tener más vigor que el que ha tenido hasta ahora, dando lugar a esto, que es bochornoso para el Ayuntamiento de Madrid, o sea que para arreglar el conflicto tenga que tomar como peso regulador la Comisión de Abastecimientos lo que en ese peso vienen mermando los tahoneros.

Pero el señor comisario de Abastecimientos ha dicho que la medida era transitoria. En realidad ayer la anuló su señoría; la anuló en esencia, en el fondo, con la real orden autorizando a las Juntas provinciales de Subsistencias para que fijen el precio del trigo y el de la harina, no poniendo más límite que el mínimo de 40 pesetas los 100 kilos y el máximo de 44.

Si, como ha prometido el Sr. López Ballesteros, la Junta provincial de Subsistencias se reúne en seguida, y haciendo uso de la autorización que le ha dado el Sr. Ventosa, aplica la tasa, y esta aplicación se hace bien, sin aquellos temores que indicaba el Sr. Francos Rodríguez, el pan volverá a venderse a su anterior precio sin necesidad de consentir lo que ya he dicho que considero inhumano y poco digno de persona del talento, de los merecimientos y de la honorabilidad del Sr. Ventosa, o sea legalizar el fraude que, con respecto al peso del pan, venían cometiendo los tahoneros.

De un discurso de Carlos Liebknecht son estas palabras: «Los alemanes, en Prusia, tenemos tres derechos cardinales: el de ser soldados, el de pagar los impuestos y el de cogernos la lengua con los dientes». Lo mismo nos pasa a los españoles en España, compañero.

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

A FAVOR de las víctimas de la crueldad conservadora.	
	Pesetas.
Suma anterior	9.330,50
Madrid.—Producto de una velada de la Sociedad de plateros: 33; A. González; J. P. A. G.; J. A. Rodríguez Reyes; 50; M. Achaga; J. M. Pérez Guíjarro; 1; P. Palencia; 0,30; F. Pastor; 3,60; H. Pastor; 0,60.	88,50
Almería.—M. Sánchez; 0,50; C. Rossi; 0,50; F. Garzón; 0,50; F. López; 0,50; J. Martínez; 0,50; J. Sánchez; 0,50; J. Morator; 0,50; J. Sañas; 0,50.	4
Los Batanejos.—Lisano	2
Onteniente.—Sociedad obrera	25
Cáceres.—Centro obrero	32
Suma total hasta hoy	9.482

Esta suscripción está a cargo de los Comités nacionales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores.

El elevadísimo precio del papel, y el no admitir dinero del Gobierno para salvar esa dificultad, nos obliga a dar solamente dos planas.

El problema ferroviario

IV Del personal. - Proposiciones.

Mucho se ha hablado ya de los resultados de la actuación militar en los asuntos civiles. Su ineficacia, fuera de los incondicionales amantes del militarismo, ha sido reconocida por todo el mundo, y censurada injustamente, a nuestro juicio, por sus enemigos más significados.

Acerbamente se ha criticado que pilas las de sacas de correspondencia, sin clasificar ni abrir siquiera, abarrotaran las dependencias de Correos.

Insistentemente se ha acusado al elemento militar de haber estropeado algunos aparatos costosísimos de las salas de Telégrafos.

No menos acres han sido las censuras que por los desperfectos enormes en el material ferroviario se han lanzado contra el ejército.

Dejaría el ejército de serlo si no tuviera su especialización para la guerra. Para defender la integridad patria ha sido creado, y a perfeccionar esa especialidad debe tender. Esa es su misión y debe cumplirla.

Es más; dentro del ejército mismo hay tantas especialidades como fracciones lo integran.

Obligado a los soldados de infantería a montar a caballo, formar escuadrones y desfilas al galope, y el desfile no podría verificarse, porque la mayoría de ellos darían en tierra con sus cuerpos.

Pretendía hacer servir piezas de artillería con telegrafistas del ejército, y tened por seguro que no quedarían muy bien servidos ni cañones ni soldados.

Haced marchar a los jinetes de un escuadrón con el aire marcial de los cazadores, tras una alegre y bullanguera charanga, y seguramente, no podrían seguirlos.

Infantes y jinetes, telegrafistas y artilleros, son militares, sin embargo, sin que por ello pudieran imputárseles los errores que, cambiándose de oficio, pudieran cometer.

Y si en el elemento armado sería error separar de sus especialidades a sus componentes, ¿cuánto mayor no sería distraer de la suya al ejército?

No son, no pueden ser imputables a los militares los errores padecidos en el cumplimiento de misiones que no son de su competencia.

Y como el esfuerzo tiene su límite, y, racionalmente, si se aplica a una cosa no puede emplearse a otra en su total intensidad, dividir la labor del ejército en otras que no les compete es restarles de la que es su principal misión. Querer hacer que los militares sirvan para todo es querer hacer de ellos una especie de unguento amarillo, sin que esto quiera decir nada en detrimento de la cultura general que en las escuelas militares tienen adquirida los jefes y oficiales.

No obstante, la persistencia en el error es manifiesta.

El capitán de ingenieros Sr. Casado dice así en las siguientes conclusiones:

«Primera. El único remedio eficaz para asegurar en todo tiempo la normalidad en los transportes por ferrocarril es militarizar el personal de los servicios ferroviarios.

Segunda. Para realizar esta militarización precisa la creación de nuevas tropas de ferrocarril a cargo del Cuerpo de Ingenieros del ejército, las cuales, a medida que vayan perfeccionando su instrucción, practicando en las diferentes líneas férreas de la península, se encargarán de realizar íntegramente los servicios de tracción, movimiento, vía y obras.»

Y más tarde:

«De igual modo se proporcionarán análogas ventajas al personal civil empleado actualmente en los Caminos de hierro, que quedará afecto a las tropas de ferrocarril.»

Y D. Rafael Martín, capitán de ingenieros favorible, dice, como conclusión especial:

«Procede que, sin pérdida de tiempo, se ordene al regimiento de Ferrocarriles que haga un proyecto detallado para la implantación gradual de escuelas técnicas del personal civil obrero en las grandes Compañías de ferrocarriles, y que este proyecto sea puesto en ejecución una vez examinado, discutido y modificado por las autoridades representativas de dicho regimiento y Compañías, así como del ministerio de Fomento.»

Urge la implantación gradual, que nosotros entendemos para soldados, cabos, sargentos, etcétera, como las academias interiores de los regimientos. Se encarga del proyecto al regimiento de Ferrocarriles, para cuyo examen, discusión y modificación se da prelación al regimiento mismo.

Imitando a los alemanes, diremos: «Los militares y las Compañías *über alles*»

Francisco PEREZ ANEGA

UN SALUDO A LAS VÍCTIMAS

SANTANDER, 13.—Al terminar sus tareas el Congreso de la Federación local de Sociedades obreras acuerda saludar a todos los perseguidos por delitos políticos y sociales y pedir una pronta y amplia amnistía.—Vergara.

EL PARLAMENTO

El mensaje en el Congreso.

Mañana comenzará en el Congreso la discusión del mensaje.

Hasta ahora sólo hay pedidos dos turnos por los Sres. Moles y Roselló.

Los reformistas han presentado una enmienda, que apoyará el Sr. Alvarez Valdés, solicitando que en el mensaje se dé la debida importancia a la administración de justicia.

Dícese en ella que se debe tratar ampliamente de todo lo que se refiere a reformas en ese ramo de la vida nacional, y hacer éstas extensivas a los Tribunales de excepción, principalmente los del fuero de Guerra, a fin de que no quede confiada exclusivamente, como lo está ahora, a la caballería y buena fe de las personas que forman los Consejos de

guerra la resolución de los importantes procesos que a los mismos se someten, prescindiendo de la intervención de personas técnicas en la mayor parte de los casos, que son la verdadera garantía de los fallos.

Como último extremo comprende la necesidad de que se establezca una especie de juicio de revisión o apelación, siempre que termine un período de suspensión de garantías o declaración del estado de guerra, para examinar la actuación de las autoridades de todo orden.

Esta misión inspectora, que debe confiarse al Tribunal Supremo, con el concurso de los ministros togados del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que, teniendo a la vista todos los antecedentes, declaren si hay que exigir responsabilidades; sin perjuicio, como es natural, de la función fiscalizadora que corresponde al Parlamento, al cual debe darse cuenta del resultado de esa inspección en la correspondiente Memoria.

El acta de Castropol.

Ya se han impreso y repartido a los diputados los documentos relativos al acta de Castropol.

El informe del Tribunal Supremo será puesto a discusión el jueves próximo.

¿Se suspenderán las sesiones?

Ayer se dijo por personas que parecen estar enteradas de los propósitos del Gobierno que en cuanto aprueben las Cámaras el mensaje de la Corona, la amnistía y la reforma de los reglamentos de aquéllas se suspenderán las sesiones por unos veinte días, con objeto de confeccionar los Presupuestos.

Estando abiertas las Cortes sería imposible —es el motivo que se alega— ultimar esa obra para leerla en el Congreso, según manda la Constitución, en la primera sesión del mes de mayo.

LA GUERRA

Las embestidas alemanas en el frente de Flandes son desesperadas. Ciento diez divisiones han sido lanzadas al asalto, y en ellas produce una carnicería espantosa la defensa inglesa.

Tan furiosa es esta embestida—en la cual quizá esté el resultado definitivo de la guerra—, que una parte del ejército inglés se ha visto en situación crítica.

Pero, según noticias de París, al frente de combate han afluido grandes refuerzos franceses; se encarga de dirigir la defensa el general Castelnau, y allí se encuentra también el generalísimo Foch.

Es muy posible que de un día para otro cambien los sucesos en el campo de batalla.

Los nunca bien apreciados germanófilos españoles inventaron ayer la noticia de que en París se habían producido desórdenes. Saben que al pueblo francés no se le puede engañar como se tiene engañado al pueblo alemán, y calculan que las derrotas aliadas deben haber producido efervescencia en Francia. Pero resulta que, según dijo ayer el ministro de Estado, el rumor carece de fundamento porque en el ministerio no se tenía la menor noticia.

Los aviones alemanes bombardearon ayer París, causando 26 muertos y 72 heridos, y daños en varias fincas.

La costa oriental de Inglaterra ha sido también bombardeada por los aeroplanos alemanes, produciendo cinco muertos y 15 heridos.

Nuestros muertos

VALENCIA, 14.—La Juventud Socialista ha perdido un excelente camarada: el compañero Jaime Llorca Crespo, aventajado alumno de la Escuela Industrial.

La prematura muerte de nuestro querido amigo ha producido gran consternación en la Juventud.

El acto del entierro fué solemne por el acompañamiento, presidiendo el duelo su affligido padre y el compañero Isidro Escandell, por la Juventud.

Nuestro pésame a la familia.

INTERESANTE

Se desea conocer el paradero de Raimundo Quiñones Alonso, de cuarenta y cuatro años y dos años de edad, y natural de Valladolid. Remítanse los datos a la Administración de este periódico.

DOS ACCIDENTES FERROVIARIOS

ZARAGOZA, 14.—Los correos ascendente y descendente llegaron hoy con algún retraso.

El procedente de Barcelona vino retrasado cuatro horas, a consecuencia del descarrilamiento de un mercancías, ocurrido en las proximidades de Caspe, por cuyo motivo estuvo la línea interceptada algún tiempo.

El procedente de Madrid llegó con retraso por otro accidente más lamentable.

Al llegar a una de las estaciones de la línea, el maquinista Miguel Naranjo y Naranjo, natural de Madrid, que conducía el expreso, se asomó cuando la máquina pasaba junto a una grúa que hay en dicha estación, y recibió un fuerte golpe en la cabeza, hiriéndose gravemente.

El segundo maquinista echó los frenos y paró el tren.

El herido fué conducido al hospital, donde falleció dos horas después a consecuencia de la herida.—C.

POR LOS FERROVIARIOS DESPEDIDOS

Un mitin importante.

VALENCIA, 13.—Al mitin por ferroviarios celebrado en la Casa del Pueblo acudieron muchos obreros.

Los oradores pronunciaron enérgicos discursos, abogando por la readmisión de los obreros despedidos.—C.

LA CUESTION DEL PAN

Reunión de Directivas

Para tratar del abuso que significa la solución dada por el Ayuntamiento y la Comisaría de Abastecimientos al conflicto planteado por los patronos panaderos, consintiendo la merma en el peso del pan, el Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo convoca a una reunión de Juntas directivas, que se celebrará el próximo día 15, a las nueve de la noche, en el salón teatro de la indicada Casa.

Se encarece la puntual asistencia.

En la Escuela Nueva.

Mañana, lunes, a las seis y media, en la Escuela Nueva (Estrella, 3), el compañero Manuel Cordero, presidente de la Federación de obreros panaderos, dará una conferencia sobre la solución dada al problema del pan por el comisario de Abastecimientos y el Ayuntamiento.

En el Círculo radical.

Organizado por este Círculo, mañana, a las nueve y media de la noche, se celebrará un mitin para protestar contra el acuerdo del Ayuntamiento en el asunto del pan, según indicaciones del Gobierno, que de una manera clara y categórica se propone proteger a los harineros, trigoeros, tahoneros y Compañías de transportes.

En dicho acto harán uso de la palabra Adolfo del Coso, por la Juventud radical; Manuel Cordero, por los obreros panaderos; por la minoría republicana del Ayuntamiento, Aguilera y Arjona y otros; por el partido radical, don Juan Botella Asensi y D. Alvaro de Albornoz, y por la Casa de los radicales, el concejal del partido D. Alvaro Calzado, que presidirá.

EN VALENCIA

El subsecretario de Gobernación manifestó anoche a los periodistas que había recibido un telegrama del gobernador de Valencia, en el que se le comunicaba que el alcalde habíase reunido en el Ayuntamiento con los panaderos, manifestándole éstos que si no quitaba el repeso de las tahonas cerrarían éstas el próximo día 17.

El alcalde les contestó que el indicado repeso no se quitaría, y que si los panaderos persistían en su actitud el Ayuntamiento se incautaría de las tahonas.

MOVIMIENTO SOCIAL

Reclamaciones y huelgas

LA LINEA.—Se encuentran en huelga los dependientes de comercio de ésta, debido a que la Sociedad de su gremio hizo unas reclamaciones de reducción en la jornada y aumento de sueldo a los dueños de establecimientos.

En vista de la actitud en que se colocaban los dueños, negándose a conceder lo que en justicia pedían sus dependientes, tomó el acuerdo la Sociedad de ir a la huelga parcial, empezando por las tiendas de tejidos, notificando dicho acuerdo a los patronos.

Estos sometieron el asunto en cuestión a la Sociedad patronal, y acordaron lanzar a la calle a toda la dependencia en general, multando con una fuerte suma al dueño de establecimiento que aisladamente abriera las puertas de su tienda y aprobara las condiciones que piden los dependientes.

El lunes, 8, amaneció todo el comercio cerrado, en virtud del acuerdo patronal, y los dependientes, llenos de prudencia, paseaban las calles tranquilamente.

Esta coacción cometida por la clase patronal no se castiga ni persigue, pues siendo la ley igual para todos, así como se encarela al obrero por ejercitar supuestas coacciones y atropellos imaginarios, así se debe de proceder contra la clase patronal de ésta, que tan descaradamente atropella la referida ley.

Las autoridades, lejos de mediar en el asunto para evitar el rompimiento entre obreros y patronos, buscando una fórmula para alejar el conflicto, han reconcentrado la guardia civil para guardar un orden que ni se altera ni propósitos hay de que se altere, y si únicamente para defender los intereses de los que, en perjuicio de sus obreros, se han enriquecido, y de los que, a costa del pueblo, llegaron a ser dueños de lujosos establecimientos, valorados en muchos miles de pesetas.

Como derivación de la huelga se han reunido todas las Directivas para estudiar el poco correcto proceder de los dueños de cuatro establecimientos hacia los obreros, y muy particularmente a los dependientes, habiendo declarado sean boicoteados, publicar un manifiesto al pueblo notificando los manejos de dichos comerciantes para con sus obreros, y recomendando no compren nada en sus establecimientos; éstos son:

Farmacia de Vicente Perales. Quincalla de Andrés Mérida.

Tejidos de Medina y Montes. Zapatería de Enrique Espinosa.

Este último ya fué en otra ocasión boicoteado; pero ahora, con la fuerza de su yerno, se siente farruco.

Se encuentran dichos establecimientos custodiados por la guardia civil; no tengo noticias de que ocurra nada anormal, sólo la intransigencia patronal.—C.

Congresos obreros

SANTANDER.—El día 8 se celebró la sesión preparatoria del XVI Congreso de la Federación local de Sociedades obreras.

Se nombró la Mesa, que será presidida por el compañero Vergara, y se tomaron otros acuerdos referentes a la iniciación de las tareas.—V.

Las Juventudes Socialistas

SANTA LUCIA.—El próximo domingo, día 14, se verificará una reunión de todas las Secciones que constituyen la Federación provincial de Juventudes Socialistas, con objeto de discutir el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación de los actas, cuentas y comunicaciones.

Segundo. Acuerdos acerca de la Fiesta del Trabajo.

Tercero. Proposiciones de las Secciones. Esperamos que todas las Juventudes se harán representar por sus respectivos delegados, que deberán estar aquí a las diez de la mañana.—G. Iglesias.

AZUAGA.—La Juventud Socialista de esta localidad ha celebrado una velada teatral, en la que se recaudaron 150 pesetas.

Esta cantidad ha sido distribuida en la siguiente forma: 40 pesetas para EL SOCIALISTA, 10 para el compañero Martínez Azoriz; y 50 para la bandera de la Juventud.—C.

Nuevas organizaciones

SAN MARTIN DEL REY AURELIO.—En el Entrego ha quedado constituida una Sociedad de cultura. Hace tiempo que se dejaba sentir por estos pueblos la necesidad de una entidad de esta índole, donde la juventud pueda formarse intelectualmente. Pronto inaugurarán un amplio local y establecerán una sólida Biblioteca. ¡Adelante, hombres del porvenir!—Villa.

Domicilios

VALENCIA.—La Sociedad de obreros tipógrafos, domiciliada hasta hace poco en el palacio de Parcent, se ha trasladado a la Casa del Pueblo, Gracia, 88.

Comités y Directivas

BENEJAMA.—La nueva Junta directiva que esta Sociedad obrera ha elegido para su funcionamiento durante el primer semestre del corriente año, al tomar posesión saludó a los compañeros víctimas de la tiranía del régimen monárquico en agosto último, a todas las organizaciones obreras de España y a toda la prensa obrera española.

Todos los compañeros, Sociedades y periódicos que quieran dirigir correspondencia a esta Sociedad, la dirijan a nombre del secretario, Juan Pérez, Santa Petronilla, 65.

Casa del Pueblo

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las siete, Albañiles «El Trabajo».

En el salón pequeño: A las siete, Colocadores de pavimentos.

Un naufragio

En el ministerio de Estado manifestaron ayer que el día 23 de febrero último, cerca de las costas de Hull de Galloway (Escocia), se hundió el vapor noruego *Uabran*.

En la catástrofe perecieron los tripulantes españoles José Palmeiro, de veintitrés años, natural de Paderne (Coruña), y Francisco Medina, de cuarenta y dos años, de Sevilla, ambos fogoneros, y el mayordomo Antonio Cardona, de veintisiete años, natural de Baleares.

Una nueva Casa del Pueblo

VALENCIA, 13.—El alcalde ha declarado que el lunes se cederá por el Municipio un solar de su propiedad, para la construcción de la Casa del Pueblo.

Además se ha acordado que la Comisión de la Cooperativa se constituya en sesión permanente y redacte el reglamento por que ha de regirse dicha entidad.—C.

Los albañiles y el nuevo horario

La Federación madrileña de los gremios de la construcción ha acordado, con motivo del cambio de horas que ha de regir desde el día 16 del corriente, que las horas de trabajo en las obras de albañilería sean, a partir de dicha fecha, las siguientes: de ocho a trece y de quince a diecinueve para los días restantes del mes actual y todos los del mes de septiembre próximo, y de ocho a trece y de dieciséis a veinte desde el 1.º de mayo al 31 de agosto.

Los demás oficios adaptarán su jornada a este horario.

Aviso a los tipógrafos

Por divergencias de carácter económico y de organización de trabajo surgidas entre la Asociación del Arte de Imprimir y la Empresa de los periódicos EL DIA, ESPAÑA NUEVA y LA NACION, la Junta directiva de aquella entidad se ha visto en la necesidad de retirar el personal de sus talleres.

Se advierte a los asociados rechacen las ofertas que se les puedan hacer.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las diez, La bruja.

GRAN TEATRO.—A las diez, La llama.

COMEDIA.—A las diez, ¿Que viene mi marido?

ODEON.—A las seis, La madre Quimera.

A las diez, La rifa del mantón y El oro del moro.

LARA.—A las seis, Los senderos del mal y Mary Luziny.

A las nueve y tres cuartos, Abuela y nieta, El amigo Carvajal y Mary Luziny.

ZARZUELA.—A las seis, El carro del sol y La casita blanca.

A las diez, El mal de amores y La canción del olvido.

ESLAYA.—A las seis y media, La mujer del héroe y En casa del anticuario.

A las diez y media, Alicia, neorastriónica y Rosina es frágil.

APOLO.—A las seis y cuarto, El niño judío. A las diez y media, El niño judío.

COMICO.—A las siete, ¡Hagan juego!.

A las diez y media, La perla del frontón.

A las once y tres cuartos, Tras Trístan.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Un flo del otro mundo.

A las diez y media, El milagro y El voto de Santiago.

PARISH.—A las nueve y media de la noche, una variada función por la compañía de circo que dirige madame veuve de William Parish.

“EL PEREGRINO CURIOSO”

(VIDA POLITICA ESPAÑOLA) por ALBERTO GHIRALDO

Precio: 3,50 pesetas.

“DESDE LAS BARRICADAS”

(Una semana de revolución en España) SENSACIONAL FOLLETO DE 100 PAGINAS

Precio: 0,35 pesetas. Pedidos en todas las librerías y Casa Editorial Monclús.—Tortosa.

Cooperativa Socialista Madrileña

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios.—Tendidos de ultramarinos finos: ARGANZUELA, 1, teléfono 5.099; VALENCIA, 5, teléfono 4.795; PILAR, 41 (Guindalera); MARTINEZ CAMPOS, 1; LIBERTAD, 26, teléfono 4.368; JUAN PANTOJA, 9, teléfono 3.691.—Gran café en la Casa del Pueblo, PIAMONTE, 2.

Platos del día para mañana. A las doce.—Cocido con sopa, 0,50 pesetas. A las seis.—Ragout a la francesa, 0,60.

Trajes, gabanes, impermeables

BASTERIA ECONOMICA.—Farmacia, 3, bajo

M. Roca Fotógrafo, TETUAN, 20, MADRID Gran premio en la Exposición Internacional d e Bruselas de 1913.

M. García Cortés Abogado, Pen, 19, da. Horas de consulta: de siete a nueve de la noche, los días laborables. Honorarios módicos para los obra yos asociados

Cooperativa Socialista Vizcaína

Exactitud en el peso. Calidad superior. Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, alpargatas y batería de cocina.—SAN FRANCISCO, 9; URZURUTIA, 33 y ALAMEDA DE SAN MAMES, 12, BILBAO.

Bordadora La compañera Paeta Vega, de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para colectividades socialistas y obreras, a precios sumamente módicos.—Euzkadi, 33, 2.º

Impresora de Fortanet, Libertad, 29.

EL SELLO INSTANTANEO YER Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA EL SELLO YER cura Jaquecas. EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos. EL SELLO YER cura la Gripe. EL SELLO YER cura Dolor de Oídos. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

LOECHES “LA MARGARITA” PURGANTE AGUA MINERAL NATURAL Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, hitis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.—BOTELLAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Y EN EL DEPOSITO CENTRAL, Jardines, 15, MADRID